



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ACUERDO REGIONAL N° 430 -2018-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 16 días del mes de octubre de 2018, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

VISTO:

Pedido verbal del Consejero – Santiago Camilo Contoricón Antúnez

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez, solicita al Ejecutivo Regional se sirva alcanzar la documentación administrativa y del proceso constructivo correspondiente a la I.E.I. del Poblado "Los Ángeles" del distrito de Rio Tambo de la provincia de Satipo.

Que, el artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo Regional Junín; establece: Los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a: f) presentar pedidos escritos o verbales para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR.

El Consejo Regional con el voto de la **MAYORIA** de sus miembros.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICITAR al Ejecutivo Regional, alcance al Consejo Regional, la documentación administrativa y del proceso constructivo correspondiente a la I.E.I. del Poblado "Los Ángeles" del distrito de Rio Tambo de la provincia de Satipo.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 13 días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


PEDRO MISAEL MARTÍNEZ ALFARO
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Abog. Lucía María Chávez Cantusmaga
C.A.J. 1304
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL